

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS

Código:

Versión:

Fecha de aprobación:

DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

Proceso: ORDEN DE PAGO

3-GF-S3-Ft-1

2

20/02/2025

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	1004	2026
CONTRATISTA:	KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA		
CC, CE o NIT:	1032435867		
NOMBRE SUPERVISOR:	SANDRA MARCELA RINCON VIEDA	CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA
FECHA INICIO:	26/01/2026	FECHA TERMINACIÓN:	25/06/2026
OBJETO CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y/O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR INSUMOS TÉCNICOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR LEGISLATIVA DESDE ESTA DEPENDENCIA.		

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

NÚMERO CUENTA DE COBRO:	1	PERIODO A COBRAR	DESDE: HASTA:	26/01/2026 25/02/2026	ACTA	PARCIAL: FINAL:	X
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2426		CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	104226			
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$	12.000.000,00	VALOR EN LETRAS	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE			

ESTADO DE CUENTA

VALOR ACTA 1:	\$	12.000.000,00	VALOR ACTA 5:	\$	-	VALOR ACTA 9:	\$	-	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	60.000.000,00
VALOR ACTA 2:	\$	-	VALOR ACTA 6:	\$	-	VALOR ACTA 10:	\$	-	ADICIÓN O REDUCCIÓN	\$	-
VALOR ACTA 3:	\$	-	VALOR ACTA 7:	\$	-	VALOR ACTA 11:	\$	-	EJECUTADO	\$	12.000.000,00
VALOR ACTA 4:	\$	-	VALOR ACTA 8:	\$	-	VALOR ACTA 12:	\$	-	SALDO:	\$	48.000.000,00

III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
9498151685	\$ 218.900,00	\$ 280.200,00	\$ 9.200,00	\$ 508.300,00	ENERO
9500761733	\$ 600.000,00	\$ 768.000,00	\$ 25.100,00	\$ 1.393.100,00	FEBRERO
				\$ -	

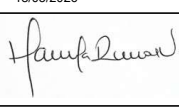
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR																		
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado <table><tr><td>He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).</td><td>SI</td><td></td></tr><tr><td></td><td>NO</td><td>X</td></tr><tr><td>Manifiesta que es del régimen Común</td><td>SI</td><td></td></tr><tr><td></td><td>NO</td><td>X</td></tr><tr><td>Manifiesta que es del régimen Simplificado</td><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td></td><td>NO</td><td></td></tr></table>	He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	SI			NO	X	Manifiesta que es del régimen Común	SI			NO	X	Manifiesta que es del régimen Simplificado	SI	X		NO		Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	SI																		
	NO	X																	
Manifiesta que es del régimen Común	SI																		
	NO	X																	
Manifiesta que es del régimen Simplificado	SI	X																	
	NO																		

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a. Intereses crédito de vivienda	SI		Valor anual:	
	NO	X		
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	SI		Valor mensual:	
	NO	X		
c. Dependientes	SI			
	NO	X		

La presente orden de pago se expide el:			18/03/2026	
Observaciones:				
FIRMA RESPONSABLE	SANDRA MARCELA RINCON VIEDA SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA			

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR		Código:		3-GJC-DJFt-6
			Versión:		1
			Fecha de aprobación:		20/02/2025
			DIVISIÓN JURÍDICA		
				Proceso: Contratación	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO					
NÚMERO:	CPS	1004	2026		
CONTRATISTA:	KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA				
CC o NIT:	1032435867				
NOMBRE SUPERVISOR:	SANDRA MARCELA RINCON VIEDA	CARGO SUPERVISOR:	SECRETARÍA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA		
FECHA INICIO:	26/01/2026	FECHA TERMINACIÓN:	25/06/2026		
OBJETO CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y/O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR INSUMOS TÉCNICOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR LEGISLATIVA DESDE ESTA DEPENDENCIA.				
II. PERIODO DE EJECUCIÓN					
NUMERO DE INFORME:	1	DESDE:	26/01/2026		
		HASTA:	25/02/2026		
III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO					
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO		ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
1. Brindar acompañamiento y adelantar la revisión de iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, tratados internacionales, integración regional, inversión extranjera y desarrollo económico, aportando insumos de análisis desde la perspectiva de la gestión pública.		Realicé acompañamiento técnico en la revisión de iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, tratados internacionales, integración regional, inversión extranjera y desarrollo económico, mediante un ejercicio de seguimiento a los proyectos de ley identificados en la matriz de análisis legislativo. El análisis se centró en la identificación del estado del trámite legislativo, su asignación en comisiones constitucionales y su posible impacto en la política pública de internacionalización económica y relaciones exteriores del país.			
		Desde la perspectiva de la gestión pública, se evaluaron las iniciativas en función de las dinámicas actuales del contexto internacional, incluyendo la reconfiguración de cadenas globales de valor, el crecimiento de la economía digital, la competencia por inversión extranjera y los retos en materia migratoria y de derechos humanos. Así mismo, se identificaron oportunidades estratégicas en proyectos orientados a la modernización del comercio exterior, la digitalización de servicios consulares y el fortalecimiento del servicio exterior.			
		Se evidenciaron necesidades de articulación entre política económica y política exterior, así como vacíos en la anticipación de impactos regulatorios, formulando recomendaciones orientadas a fortalecer el seguimiento legislativo, priorizar iniciativas con impacto en competitividad internacional, incorporar enfoques de innovación institucional y mejorar la coordinación interinstitucional para la toma de decisiones.			
2. Generar conceptos técnicos y análisis sobre los tratados internacionales, acuerdos comerciales y convenios de cooperación que cursen trámite en la Comisión Segunda, evaluando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la política exterior colombiana.		Se realizó el seguimiento y análisis técnico de iniciativas legislativas en curso en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, a partir de la revisión sistemática de la Gaceta del Congreso, identificando el Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara como una propuesta estratégica orientada a la modernización tecnológica de los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia. El análisis se centró en la comprensión del objeto del proyecto, su alcance como política de Estado y su contribución al fortalecimiento de la eficiencia administrativa, la interoperabilidad institucional y la facilitación de las operaciones de importación y exportación.			
		Desde una perspectiva de comercio exterior y política pública, se evaluó la alineación de la iniciativa con el Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la política exterior colombiana, destacando su contribución a la competitividad, la transformación digital del Estado y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de facilitación del comercio. Asimismo, se analizaron sus efectos económicos, sociales, jurídicos e institucionales, identificando vacíos relacionados con la definición de responsabilidades, la ausencia de cronogramas de implementación y la falta de estimación de impacto fiscal, así como posibles riesgos de superposición de competencias institucionales. Como resultado, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la gobernanza del sistema, garantizar la interoperabilidad, establecer mecanismos de seguimiento y asegurar una implementación efectiva de la política de modernización del comercio exterior.			
3. Investigar la dinámica del comercio de servicios y economía digital entre Colombia y Estados Unidos, monitoreando los cambios normativos y fiscales en ambas jurisdicciones, con el objeto de identificar brechas y oportunidades para la actualización de la política de comercio exterior en materia de servicios basados en conocimiento.		Se desarrolló un análisis técnico sobre la dinámica del comercio de servicios y la economía digital entre Colombia y Estados Unidos, mediante la revisión de la evolución normativa, institucional y fiscal en ambas jurisdicciones, así como el seguimiento a iniciativas legislativas recientes. El estudio se enfocó en caracterizar la relación bilateral en el marco de instrumentos como el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) y el Tratado de Libre Comercio vigente, identificando sus limitaciones frente a las nuevas dinámicas de la economía digital, particularmente en temas como inteligencia artificial, flujos de datos y plataformas digitales.			
		Desde una perspectiva de comercio exterior y política pública, se evaluaron las asimetrías regulatorias, fiscales y tecnológicas entre ambos países, evidenciando brechas estructurales en materia normativa, institucional, de competitividad e innovación que limitan la inserción de Colombia en los mercados internacionales de servicios basados en conocimiento. Asimismo, se identificaron oportunidades estratégicas asociadas al nearshoring, la exportación de servicios digitales y el fortalecimiento de sectores como software, analítica de datos e inteligencia artificial. Como resultado, se formularon recomendaciones orientadas a la construcción de un marco integral de comercio digital, el fortalecimiento de la diplomacia tecnológica, la implementación de incentivos fiscales y la creación de mecanismos de articulación interinstitucional, con el fin de mejorar la competitividad del país y avanzar hacia una inserción más estratégica en la economía digital global.			
4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.		N/A			
IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009					
Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acapite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.					
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
9498151685	\$ 218.900,00	\$ 280.200,00	\$ 9.200,00	\$ 508.300,00	ENERO
9500761733	\$ 600.000,00	\$ 768.000,00	\$ 25.100,00	\$ 1.393.100,00	FEBRERO
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
TOTAL:		\$ 60.000.000,00		PLAZO TRANSCURRIDO	PLAZO RESTANTE
PAGADO:		\$ -		30 DÍAS	120 DÍAS
EJECUTADO POR PAGAR:		\$ 12.000.000,00			
POR EJECUTAR:		\$ 48.000.000,00			
VI. PRODUCTOS Y ANEXOS					
Observaciones:	ANEXO: INFORME UNIFICADO				
VII. FIRMA CONTRATISTA					
FIRMA CONTRATISTA					
	KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA				
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN				SI	X
				NO	
VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR					
FECHA:	18/03/2026				
FIRMA SUPERVISOR					
	SANDRA MARCELA RINCON VIEDA				
	SECRETARIA PRIVADA PRIMERA VICEPRESIDENCIA				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1032435867		CIFUENTES OSPINA KAREN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 25 16	MANIZALES-CALDAS	7405770	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	34686844	9498151685	I	2026/02/16	2026/02/04	BANCOLOMBIA	0	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte								
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0								
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0								
1	CC	1032435867	CIFUENTES KAREN	25-14	30	\$1,750,905		\$280,200	EPS010	30		\$1,750,905		\$218,900		0		\$0	\$0	14-23	30		\$1,750,905		\$9,200	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032435867		CIFUENTES OSPINA KAREN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 25 16	MANIZALES-CALDAS	7405770	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	34686844	9498151685	I	2026/02/16	2026/02/04	BANCOLOMBIA	0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	



Tatiana Cifuentes <tatianacifuentes.0314@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada CUS 34686844

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: tatianacifuentes.0314@gmail.com

3 de febrero de 2026 a las 9:02 p.m.

**¡Hola, Karen Tatiana Cifuentes Ospina !****Estado de la Transacción:** **Aprobada ****Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 508.300**Empresa:** APORTES EN LINEA**Descripción:** Pago de la Planilla de aportes con clave:
9498151685**Fecha de la transacción:** 03/02/2026**CUS:** 34686844

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1032435867		CIFUENTES OSPINA KAREN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 25 16	MANIZALES-CALDAS	7405770	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	110664809	9500761733	I	2026/03/16	2026/03/04	BANCOLOMBIA	0	\$1,393,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100	\$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100	\$0
1	CC 1032435867	CIFUENTES KAREN	25-14	30	\$4,800,000	\$768,000	EPS010	30	\$4,800,000	\$600,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,800,000	\$25,100	0
Total Afiliados(1)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$0	\$0			\$4,800,000	\$25,100	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032435867		CIFUENTES OSPINA KAREN TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 22 # 25 16	MANIZALES-CALDAS	7405770	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	110664809	9500761733	I	2026/03/16	2026/03/04	BANCOLOMBIA	0	\$1,393,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$25,100	\$0	\$0	\$25,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$25,100	\$0	\$0	\$25,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000	
TOTAL				1	\$1,393,100	\$0	\$0	\$1,393,100	



Comprobante en línea
Pago PSE

3 Mar 2026 20:50:06



Pago exitoso
CUS 110664809

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.59.153.74

Fecha
3 Mar 2026 20:50:06

Referencia 2
CC

Número de factura
9500761733

Referencia 3
1032435867

Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9500761733**

Valor del Pago
\$1.393.100

Número de comprobante
TR2048524809

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 2553**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General – Unidad de Apoyo Legislativo

ANÁLISIS Y EVIDENCIAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS # 2026
INFORME # 1

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y/O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE PREPARAR INSUMOS TÉCNICOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR LEGISLATIVA DESDE ESTA DEPENDENCIA.

Elaborado por:
KAREN TATIANA CIFUENTES OSPINA
Asesora – Cámara de Representantes

Fecha de entrega:
Febrero de 2026

Lugar:
Bogotá, D. C.

ACTIVIDAD 1:

Brindar acompañamiento y adelantar la revisión de iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, tratados internacionales, integración regional, inversión extranjera y desarrollo económico, aportando insumos de análisis desde la perspectiva de la gestión pública.

En cumplimiento de la obligación contractual orientada a brindar acompañamiento y adelantar la revisión de iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, tratados internacionales, integración regional, inversión extranjera y desarrollo económico, se realizó un ejercicio de seguimiento técnico a los proyectos de ley identificados en la matriz de análisis legislativo elaborada para tal fin.

Para el desarrollo de esta actividad se consultaron las bases de datos oficiales del Congreso de la República, identificando aquellas iniciativas que, por su contenido temático, impactan o se relacionan con la política pública de comercio exterior, la acción internacional del Estado, la regulación de inversión extranjera, la representación de colombianos en el exterior, el servicio exterior y otros instrumentos asociados al desarrollo económico y la integración internacional.

Es importante precisar que al momento de elaboración del presente informe el Congreso de la República no se encuentra sesionando, por lo que actualmente no se están desarrollando debates legislativos en las comisiones constitucionales ni en las plenarias de Senado y Cámara. En este contexto, el trabajo adelantado durante el periodo reportado se enfocó en analizar el estado actual de los proyectos de ley previamente radicados, identificar la etapa del trámite legislativo en la que se encuentran y evaluar su posible impacto frente a las dinámicas actuales del contexto internacional.

Este ejercicio permitió consolidar un panorama actualizado sobre las iniciativas legislativas que podrían incidir en la política pública de internacionalización económica, relaciones exteriores y desarrollo productivo del país, generando insumos de análisis desde la perspectiva de la gestión pública.

Estado actual de los proyectos de ley analizados

De acuerdo con la revisión realizada en el sistema de información legislativa del Congreso, se identificaron **nueve (9) proyectos de ley relacionados con los temas objeto del contrato**, los cuales se encuentran en diferentes etapas del trámite legislativo y asignados a distintas comisiones constitucionales permanentes.

Los proyectos analizados son los siguientes:

1. **Actualización del marco normativo del comercio exterior**
 - Estado: Trámite en Comisión
 - Comisión: Comisión Segunda Constitucional Permanente
2. **Fortalecimiento de la economía popular en el exterior**
 - Estado: Trámite en Comisión
 - Comisión: Comisión Tercera Constitucional Permanente

3. **Regulación de la propiedad rural extranjera en Colombia**
 - Estado: Pendiente de ponencia para primer debate
 - Comisión: Comisión Quinta Constitucional Permanente
4. **Implementación de herramientas de inteligencia artificial en consulados colombianos**
 - Estado: Trámite en Comisión
 - Comisión: Comisión Segunda Constitucional Permanente
5. **Profesionalización y fortalecimiento del servicio exterior colombiano**
 - Estado: Trámite en Comisión
 - Comisión: Comisión Segunda Constitucional Permanente
6. **Fortalecimiento de la representación política de colombianos en el exterior**
 - Estado: Trámite en Comisión
 - Comisión: Comisión Primera Constitucional Permanente
7. **Programas de acceso a educación superior internacional a través de ICETEX**
 - Estado: Trámite en Comisión
 - Comisión: Comisión Sexta Constitucional Permanente
8. **Creación de mecanismos de visa humanitaria**
 - Estado: Debate en Plenaria
 - Comisión: Comisión Segunda Constitucional Permanente
9. **Protocolos de protección para mujeres víctimas de violencia en contextos internacionales**
 - Estado: Trámite en Comisión
 - Comisión: Comisión Primera Constitucional Permanente

En términos generales, siete proyectos se encuentran actualmente en trámite en comisión, uno pendiente de ponencia para primer debate y uno en etapa de debate en plenaria, lo cual evidencia que la mayoría de las iniciativas se encuentran aún en etapas iniciales del procedimiento legislativo.

Análisis frente a las dinámicas actuales del contexto internacional

El análisis de estas iniciativas se realizó considerando las transformaciones recientes en la economía global, las nuevas dinámicas del comercio internacional y los retos geopolíticos que están redefiniendo la inserción de los países en los mercados internacionales.

Entre las tendencias más relevantes que inciden en el análisis de estas iniciativas se destacan:

- **Reconfiguración de cadenas globales de suministro**, impulsada por tensiones geopolíticas y estrategias de relocalización productiva.
- **Crecimiento de la economía digital y del comercio basado en tecnologías emergentes**, incluyendo inteligencia artificial y servicios digitales transfronterizos.

- **Mayor competencia internacional por atraer inversión extranjera directa.**
- **Incremento de los flujos migratorios y movilidad internacional de talento.**
- **Mayor relevancia de los derechos humanos y la protección de poblaciones vulnerables en la política internacional.**

En este contexto, varios de los proyectos analizados adquieren especial relevancia estratégica para el país.

Por ejemplo, la actualización del marco normativo de comercio exterior puede contribuir a mejorar la competitividad de Colombia frente a los cambios en la arquitectura del comercio internacional, particularmente en un escenario en el que los países están modernizando sus marcos regulatorios para facilitar la integración en cadenas globales de valor.

De igual manera, iniciativas como la incorporación de herramientas de inteligencia artificial en consulados responden a una tendencia global hacia la digitalización de los servicios públicos internacionales, lo cual podría mejorar la eficiencia en la atención a colombianos en el exterior y optimizar la gestión consular.

Asimismo, los proyectos relacionados con la profesionalización del servicio exterior y el fortalecimiento de la representación de colombianos en el exterior se alinean con la necesidad de contar con una diplomacia más especializada, capaz de responder a los desafíos contemporáneos de la política internacional y la diplomacia económica.

Por otra parte, la regulación de la propiedad rural extranjera se enmarca en un debate internacional cada vez más presente sobre la soberanía territorial, la seguridad alimentaria y el control estratégico de los recursos naturales.

Finalmente, iniciativas como la visa humanitaria y los protocolos de protección para mujeres víctimas de violencia reflejan una tendencia creciente en la agenda internacional hacia la incorporación de enfoques humanitarios y de derechos humanos en las políticas migratorias.

Recomendaciones desde la perspectiva de la gestión pública

A partir del análisis realizado, se formulan las siguientes recomendaciones estratégicas:

1. Fortalecer el seguimiento legislativo en el momento de reanudación de las sesiones del Congreso

Dado que actualmente el Congreso no se encuentra sesionando, se recomienda preparar análisis técnicos anticipados que permitan reaccionar oportunamente cuando los proyectos retomen su trámite legislativo.

2. Priorizar el análisis de las iniciativas con impacto en competitividad internacional

Particular atención debería prestarse a los proyectos relacionados con:

- modernización del comercio exterior
- digitalización de servicios consulares
- fortalecimiento del servicio exterior

ya que estos tienen un impacto directo en la capacidad del país para posicionarse en la economía global.

3. Promover la articulación entre política exterior y política económica

Varias de las iniciativas analizadas evidencian la necesidad de fortalecer la coordinación entre las entidades responsables de comercio exterior, inversión extranjera y relaciones internacionales, con el fin de asegurar coherencia en las decisiones normativas.

4. Incorporar enfoques de innovación institucional

El proyecto relacionado con inteligencia artificial en consulados abre una oportunidad para avanzar hacia modelos de gobierno digital en la gestión internacional del Estado, lo cual podría mejorar la eficiencia institucional y ampliar la cobertura de los servicios a la diáspora colombiana.

5. Evaluar impactos regulatorios antes del avance legislativo

Antes de que las iniciativas avancen hacia etapas decisorias del trámite legislativo, se recomienda realizar ejercicios de análisis de impacto regulatorio, particularmente en aquellas propuestas que puedan afectar la inversión extranjera, el comercio internacional o la regulación del acceso a recursos estratégicos.

Conclusión

A pesar de que actualmente el Congreso de la República no se encuentra sesionando, el ejercicio de revisión y análisis adelantado permitió identificar el estado actual de las principales iniciativas legislativas relacionadas con comercio exterior, integración internacional y desarrollo económico, así como evaluar su pertinencia frente a las transformaciones recientes del contexto global.

Este seguimiento constituye un insumo estratégico para la gestión pública, en la medida en que permite anticipar posibles cambios normativos y preparar análisis técnicos que faciliten la toma de decisiones institucionales cuando se reanuden los debates legislativos.

camara.gov.co/proyectos-de-ley/

Encuentra tu Representante

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Servicio al ciudadano | Participa | Transparencia

Agendamiento | Intranet | Búsqueda avanzada

INICIO

CÁMARA

PROCESO LEGISLATIVO

COMISIONES

PRENSA

AGENDA LEGISLATIVA

Inicio > Proyectos de Ley

Visitas: 11.841

Proyectos de Ley - Secretaría General

Secretaría General | Integrantes | **Proyectos de ley** | Actas Votaciones y Otros | Orden del Día | Control Político | Balance General | Varios

482/2025C

Búsqueda Avanzada

Descargar Listado

No. Cámara	No. Senado	Proyecto	Tipo	Autores	Estado	Origen	Comisión	Legislatura
482/2025C		ACTUALIZACIÓN COMERCIO EXTERIOR (Ver detalle)	Ley Ordinaria	Christian Munir Garces Aljure, David Alejandro Toro Ramirez, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Dario Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrio López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramirez, Julio César Triana Quintero	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2025-2026

https://www.camara.gov.co

No.	No. Cámara	Fecha Cámara	Proyecto	Título	Objeto del proyecto	Observaciones	Tipo de Ley	Autores	Estado de Ley	Origen de Ley	Comisión (nes)	Legislatura	Proyecto
41	482/2025C	2025-11-26	ACTUALIZACIÓN COMERCIO EXTERIOR	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL COMERCIO EXTERIOR EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	La presente ley tiene por objeto declarar como política de Estado y de interés nacional y estratégico la modernización tecnológica integral de los sistemas asociados al comercio exterior, así como establecer las bases normativas para su ejecución efectiva.		Ley Ordinaria	Christian Munir Garces Aljure, David Alejandro Toro Ramirez, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Dario Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrio López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramirez, Julio César Triana Quintero	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2025-2026	Ver Proyecto
174	349/2025C	2025-09-17	ECONOMÍA POPULAR EN EL EXTERIOR	CUAL SE PROMUEVE EL IMPULSO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR DE COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR	La presente ley tiene por objeto promover, impulsar y fortalecer la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior reconociéndolos como sujetos económicos de interés estratégico para el desarrollo nacional, incluyendo aquellos inscritos en dinámicas de economía popular y solidaria, a través de la creación de un Fondo para el Fomento de emprendedores y emprendimientos de colombianas y colombianos en el exterior y la creación de la cuota de fomento al impulso y fortalecimiento a la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior.		Ley Ordinaria	Agmeth José Escal Tijeirino, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Carmen Felisa Ramirez Boscán, Cristóbal Cacerdo Angulo, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Enick Adrián Velasco Burbano, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ermez Evello Pete Vivas, Ema Tamara Argote Calderón, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jhovany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Jhon Jairo Berrio López, John Jairo González Agudelo, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Leider Alexandra Vásquez Dóhosa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luz Ayda Pastrana Loatza, Mary Anne Andree Perdomo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vasco, William Ferney Aljure Martinez	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Tercera Constitucional Permanente	2025-2026	Ver Proyecto
284	238/2025C	2025-08-19	REGULACION DE LA PROPIEDAD RURAL EXTRANJERA	Por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros	La presente Ley tiene por objeto proteger la soberanía nacional y alimentaria, estableciendo límites a la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras rurales, con el fin de evitar la concentración de predios rurales por parte de capitales extranjeros.		Ley Ordinaria	Alfredo Mondragón Garzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, David Alejandro Toro Ramirez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Enick Adrián Velasco Burbano, Ermez Evello Pete Vivas, Ema Tamara Argote Calderón, Gabriel Becerra Sáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gilma Díaz Anías, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Maria Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vasco, Aída Marina Quilacé Vivas, Carlos Alberto Benavides Mora, Carolina del Socorro Pérez Pérez, Edwing Fabián Díaz Plata, Gloria Inés Fíroze Schneider, Iní Rael Asprilla Reyes, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Camillo, Julián Gallo Cubillos, Julio César Estrada Cordero, Leon Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Omar de Jesús Riestrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Robert Daza Guevara, Sandra Ramirez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jamier Cruz, Wilson Anas Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva	Pendiente ponencia primer debate	Cámara	Comisión Quinta Constitucional Permanente	2025-2026	Ver Proyecto
381	1412/2025C	2025-07-30	IA EN CONSULADOS COLOMBIANOS	Por medio de la cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones.	La presente ley tiene por objeto autorizar y regular el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el mundo, con el fin de optimizar la prestación de servicios consulares y garantizar una orientación permanente e ininterrumpida a las ciudadanas y los ciudadanos que acceden a los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, protegiendo sus datos personales y promoviendo el acceso equitativo a la tecnología.		Ley Ordinaria	Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramirez Boscán, David Alejandro Toro Ramirez, Diego Patiño Amariles, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Enick Adrián Velasco Burbano, Ema Tamara Argote Calderón, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Karime Adriana Cotes Martinez, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vasco, Sandra Bibiana Arrieta Cabal Saleg, Santiago Orozco Marin, Robert Daza Guevara	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2025-2026	Ver Proyecto
1375	248/2023C	2023-09-20	PROFESIONALIZACIÓN SERVICIO EXTERIOR	por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 274 2000, se profesionaliza el servicio exterior, se reconoce la importancia estratégica del personal de la carrera diplomática y se	La presente ley tiene por objeto profesionalizar el servicio exterior colombiano mediante la modificación del Decreto Ley 274 de 2000, para que el país cuente con representaciones diplomáticas y consulares de las más altas calidades profesionales.		Ley Ordinaria	David Ricardo Racero Mayorca	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2023-2024	Ver Proyecto

1375	248/2023 C	2023-09-20	PROFESIONALIZACIÓN SERVICIO EXTERIOR	por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 274 de 2000, se profesionaliza el servicio exterior, se reconoce la importancia estratégica del personal de la carrera diplomática y se dictan otras disposiciones	La presente ley tiene por objeto profesionalizar el servicio exterior colombiano mediante la modificación del Decreto Ley 274 de 2000, para que el país cuente con representaciones diplomáticas y consulares de las más altas calidades profesionales.	Ley Ordinaria	David Ricardo Racero Mayorca	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2023-2024	Ver Proyecto	
1485	138/2023 C	2023-08-16	REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL EXTERIOR	Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República	El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como propósito fortalecer la representación política de la población colombiana residente en el exterior al interior del Congreso de la República, ampliando una (1) concejalía internacional dentro de la Cámara de Representantes y estableciendo una (1) concejalía internacional en el Senado, con el fin de promover las acciones de democracia participativa y representativa estipuladas en el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia que permitan consolidar el bienestar y los derechos de los connacionales residentes fuera del país.	ACUMULACIÓN AL PAL.063/2023C VER: PAL.063/2023C https://www.camara.gov.co/oir/consultar/constitucional/afrocolombiana https://www.camara.gov.co/oir/consultar/constitucional/afrocolombiana	Acto Legislativo	Agmeth José Escaf Tijerino, Alirio Uribe Muñoz, Amando Antonio Cabarain de Arce, Carmen Felisa Ramírez Roscán, Cristóbal Caicedo Angulo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Samiento Hidalgo, Elna Tamara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, José Eliecer Salazar López, Leider Alejandra Vázquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Mary Anne Andrea Perdomo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vasco, Susana Gómez Castañón, Luz María Múnera Medina, Mauricio Andrés Toro Orjuela	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Primera Constitucional Permanente	2023-2024	Ver Proyecto
3318	217/2019C	2019-09-02	ICETEX	PORE EL CUAL SE ESTABLECE EL NO COBRO DE INTERESES DE LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	La presente ley tiene por objeto garantizar los mandatos constitucionales y legales sobre el derecho a la educación que tiene la ciudadanía frente al ICETEX como un establecimiento público del Estado; garantizándose el acceso a la educación con la eliminación de los intereses de los créditos otorgados por el ICETEX, para los beneficiarios de créditos educativos que se encuentren identificados, clasificados y seleccionados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN y víctimas del conflicto armado colombiano.	Ley Ordinaria	María José Pizarro Rodríguez, Antonio sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Sexta Constitucional Permanente	2019-2020	Ver Proyecto	
4187	023/2017 C	2017-07-26	VISA HUMANITARIA	*POR EL CUAL SE CREA UN MECANISMO DE VISA O PERMISO DE INGRESO HUMANITARIO PARA EXTRANJEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*	La presente ley tiene como finalidad contribuir a la inserción de los migrantes en el territorio colombiano.	Ley Ordinaria	María Fernanda Cabal Molina	Debate de Plenaria	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2017-2018	Ver Proyecto	
4325	231/2017C	2017-03-08	Protocolo mujeres víctima de violencia	*POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROTOCOLO ESTANDARIZADO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES POTENCIALMENTE EXPUESTAS O QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, QUE SE ENCUENTREN EN EL EXTERIOR, Y SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY 1257 DE 2008, Y LA LEY 1761 DE 2015, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*		Ley Ordinaria	Olga Lucía Velásquez Nieto, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillemina Bravo Montaño	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Primera Constitucional Permanente	2016-2017	Ver Proyecto	

No.	No. Cámara	Fecha Cámara	Proyecto	Título	Objeto del proyecto	Tipo de Ley	Autores	Estado de Ley	Origen de Ley	Comisión(es)	Legislatura	Link del Proyecto
41	482/2025C	2025-11-26	ACTUALIZACIÓN COMERCIO EXTERIOR	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL COMERCIO EXTERIOR EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	La presente ley tiene por objeto declarar como política de Estado y de interés nacional y estratégico la modernización tecnológica integral de los sistemas asociados al comercio exterior, así como establecer las bases normativas para su ejecución efectiva.	Ley Ordinaria	Christian Munir Garcés Aljure, David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrio López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio César Triana Quintero	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2025-2026	Ver Proyecto
381	141/2025C	2025-07-30	IA EN CONSULADOS COLOMBIANOS	Por medio de la cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones.	La presente ley tiene por objeto autorizar y regular el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el mundo, con el fin de optimizar la prestación de servicios consulares y garantizar una orientación permanente e ininterrumpida a las ciudadanas y los ciudadanos que acceden a los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, protegiendo sus datos personales y promoviendo el acceso equitativo a la tecnología.	Ley Ordinaria	Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Diego Patiño Amariles, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, Etna Tamara Argote Calderón, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Karyme Adrana Cotes Martínez, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Santiago Osorio Marín, Robert Daza Guevara	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2025-2026	Ver Proyecto
1375	248/2023C	2023-09-20	PROFESIONALIZACIÓN SERVICIO EXTERIOR	por medio de la cuál se modifica el Decreto Ley 274 2000, se profesionaliza el servicio exterior, se reconoce la importancia estratégica del personal de la carrera diplomática y se dictan otras disposiciones	La presente ley tiene por objeto profesionalizar el servicio exterior colombiano mediante la modificación del Decreto Ley 274 de 2000, para que el país cuente con representaciones diplomáticas y consulares de las más altas calidades profesionales.	Ley Ordinaria	David Ricardo Racero Mayorca	Trámite en Comisión	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2023-2024	Ver Proyecto
4187	029/2017C	2017-07-26	VISA HUMANITARIA	"POR EL CUAL SE CREA UN MECANISMO DE VISA O PERMISO DE INGRESO HUMANITARIO PARA EXTRANJEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	La presente ley tiene como finalidad contribuir a la inserción de los migrantes en el territorio colombiano.	Ley Ordinaria	María Fernanda Cabal Molina	Debate de Plenaria	Cámara	Comisión Segunda Constitucional Permanente	2017-2018	Ver Proyecto

ACTIVIDAD 2:

Generar conceptos técnicos y análisis sobre los tratados internacionales, acuerdos comerciales y convenios de cooperación que cursen trámite en la Comisión Segunda, evaluando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la política exterior colombiana.

En cumplimiento de la presente actividad se realizó un seguimiento a las iniciativas legislativas publicadas en la Gaceta del Congreso relacionadas con materias de competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, la cual conoce asuntos relacionados con política internacional, defensa nacional, comercio exterior y tratados internacionales.

Como resultado de la revisión de la **Gaceta del Congreso No. 2381 de 2025**, se identificó el trámite del **Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara**, cuyo objeto se orienta a la modernización de los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia.

Este proyecto constituye una iniciativa legislativa relevante para la política de comercio exterior del país, en tanto busca fortalecer los instrumentos tecnológicos y normativos que facilitan los procesos de importación y exportación.

 **ACTUALIZACIÓN COMERCIO EXTERIOR**

ESTADO
Trámite en Comisión

Título

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL COMERCIO EXTERIOR EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

No. de Proyecto

Cámara
482/2025C

Senado
—

Origen
Cámara

Legislatura
2025-2026

Comisión(es)

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Autores Representantes

Christian Munir Garcés Aljure, David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrio López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio César Triana Quintero

Fecha de Radicación

Cámara
26/11/2025

Senado
-

Tipo de ley
Ley Ordinaria

Objeto del proyecto

La presente ley tiene por objeto declarar como política de Estado y de interés nacional y estratégico la modernización tecnológica integral de los sistemas asociados al comercio exterior, así como establecer las bases normativas para su ejecución efectiva.

Observaciones

—

Publicación

Ver Documento
Gaceta No. 2277 del 2025

Coordinador(es)

- Jhon Jairo Berrio López

Ponentes

- Elizabeth Jay-Pang Díaz

Publicaciones

- **Ponencia Primer Debate, Publicación:**
 - ▶ Documento ☒
 - ▶ Gaceta 2381/2025 ☒



INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISION SEGUNDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Proyecto de ley 482 de 2025 Cámara. "Por Medio De La Cual Se Actualizan Los Sistemas Asociados Al Comercio Exterior En Colombia Y Se Dictan Otras Disposiciones"

Bogotá D.C. diciembre de 2025

Señor
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
E.S.D.



ASUNTO: Radicación ponencia para primer debate Comisión Segunda

PROYECTO DE LEY: 482 de 2025 Cámara

En mi condición de Representante a la Cámara del Congreso de la República, y en cumplimiento de los términos estipulados en el artículo 153 de la Ley 5° de 1992, me permito rendir informe de **PONENCIA POSITIVA** para primer debate en Plenaria de la Cámara de Representantes del **PROYECTO DE LEY NO. 482 DE 2025 CÁMARA. "Por Medio De La Cual Se Actualizan Los Sistemas Asociados Al Comercio Exterior En Colombia Y Se Dictan Otras Disposiciones"**

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

1. Nombre del proyecto de ley

Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara

“Por medio del cual se declara como política de Estado la modernización tecnológica de los sistemas asociados al comercio exterior y se dictan otras disposiciones”.

2. Objetivo o finalidad del proyecto

El proyecto tiene como propósito **declarar como política de Estado la modernización tecnológica integral de los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia**, mediante la implementación de herramientas digitales que permitan optimizar los procesos de importación, exportación y control aduanero.

La iniciativa busca fortalecer la eficiencia administrativa, mejorar la interoperabilidad entre entidades públicas vinculadas al comercio exterior y facilitar las operaciones comerciales internacionales mediante el uso de plataformas tecnológicas avanzadas.

3. Normas vigentes que se pretenden modificar, adicionar o complementar

Del análisis del articulado se observa que el proyecto **no busca modificar directamente una ley específica existente**, sino **crear un marco de política pública orientado a la modernización tecnológica del sistema de comercio exterior**.

En este sentido, la iniciativa se orienta a **complementar el marco institucional vigente**, particularmente en relación con normas que regulan:

- **Régimen aduanero colombiano** (administrado por la DIAN).
- **Política de comercio exterior** liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- **Sistemas de interoperabilidad institucional** asociados a la gestión del comercio exterior.
- **Política de gobierno digital y transformación tecnológica del Estado**.

Por tanto, el proyecto se configura principalmente como un **instrumento de fortalecimiento institucional y tecnológico**, más que como una reforma normativa sustancial del régimen aduanero vigente.

4. Posibles efectos derivados de la aprobación del proyecto

Efectos económicos

- Reducción de costos logísticos asociados a trámites aduaneros.
- Mayor competitividad de las empresas colombianas en mercados internacionales.
- Incremento en la eficiencia de las operaciones de importación y exportación.
- Fortalecimiento del atractivo del país para la inversión extranjera.

Efectos sociales

- Mejora en la transparencia de los procesos aduaneros.
- Reducción de prácticas irregulares o discrecionales en trámites administrativos.
- Mayor acceso de pequeñas y medianas empresas a los mercados internacionales.

Efectos jurídicos

- Consolidación de un marco normativo que respalde la digitalización del comercio exterior.
- Fortalecimiento del principio de eficiencia administrativa en la gestión pública.
- Mayor claridad institucional frente a los procesos de modernización tecnológica.

Efectos institucionales

- Fortalecimiento de la coordinación entre entidades relacionadas con el comercio exterior.
- Implementación de sistemas interoperables de información.
- Modernización de la gestión pública en materia aduanera.

5. Vacíos identificados en el proyecto

Del análisis del proyecto se identifican algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento:

- **Falta de definición clara de responsabilidades institucionales:** El proyecto plantea la creación de instrumentos de modernización tecnológica, pero no define con precisión la entidad responsable de liderar la implementación del sistema ni los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Recomendación: Establecer explícitamente la entidad coordinadora del proceso de modernización, posiblemente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en articulación con la DIAN.

- **Ausencia de cronograma de implementación:** El proyecto establece la modernización tecnológica como política de Estado, pero no define plazos específicos para su implementación.

Recomendación: Incorporar un plan de implementación gradual con metas a corto, mediano y largo plazo.

- **Falta de estimación de impacto fiscal:** No se evidencia una estimación clara de los recursos necesarios para implementar la modernización tecnológica propuesta.

Recomendación: Incluir un análisis de impacto fiscal o un plan de financiación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 819 de 2003 sobre sostenibilidad fiscal.

6. Posibles contradicciones normativas

No se identifican contradicciones directas con el marco normativo vigente. Sin embargo, el proyecto podría generar **superposición de competencias** con otras entidades que ya participan en la gestión del comercio exterior.

Entre ellas:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Autoridades portuarias
- Entidades sanitarias y fitosanitarias

Recomendación:

Incorporar un artículo que establezca claramente el **modelo de gobernanza institucional del sistema de modernización del comercio exterior**.

8. Análisis técnico del proyecto

El **Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara** tiene como finalidad declarar como política de Estado la modernización tecnológica integral de los sistemas asociados al comercio exterior, estableciendo bases normativas para su implementación y fortaleciendo la interoperabilidad institucional entre entidades vinculadas al control aduanero.

Entre sus principales componentes se destacan:

- Implementación de **sistemas electrónicos modernos para la gestión del comercio exterior**.
- Creación de una **Comisión Especial de Seguimiento a la Modernización del Comercio Exterior**.
- Desarrollo de un **plan estratégico para la implementación tecnológica**.
- Establecimiento de **mecanismos de interoperabilidad entre entidades del Estado**.
- Realización de **auditorías técnicas y financieras periódicas**.
- Programas de **capacitación para funcionarios y usuarios del comercio exterior**.

Desde el punto de vista técnico, la iniciativa reconoce que la digitalización de los procesos aduaneros es una condición necesaria para mejorar la eficiencia administrativa, reducir costos operativos y fortalecer los mecanismos de control frente al contrabando y la evasión fiscal.

9. Evaluación frente al Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto presenta una alineación directa con varios lineamientos estratégicos del **Plan Nacional de Desarrollo**, particularmente en los siguientes ejes:

Transformación digital del Estado: La iniciativa promueve la adopción de sistemas electrónicos interoperables en la administración pública, en concordancia con la política de Gobierno Digital, lo cual busca optimizar la gestión de trámites asociados al comercio exterior.

Competitividad y crecimiento económico: La modernización de los sistemas aduaneros contribuye a reducir los tiempos logísticos, mejorar la trazabilidad de las operaciones y aumentar la competitividad del país en los mercados internacionales.

Facilitación del comercio: La propuesta legislativa se articula con compromisos internacionales adquiridos por Colombia en materia de facilitación del comercio, particularmente en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

10. Impacto en la política exterior colombiana

Desde la perspectiva de la política exterior, la iniciativa legislativa tiene implicaciones relevantes en tres dimensiones:

3.1. Integración económica internacional

El fortalecimiento de los sistemas de comercio exterior permite mejorar la capacidad institucional del país para participar en cadenas globales de valor y aprovechar acuerdos comerciales vigentes.

3.2. Cumplimiento de compromisos internacionales

La interoperabilidad de los sistemas aduaneros con plataformas internacionales facilita el intercambio de información y el cumplimiento de estándares globales en materia de comercio y seguridad logística.

3.3. Diplomacia económica

La modernización tecnológica del comercio exterior fortalece la capacidad del Estado colombiano para promover inversiones extranjeras y mejorar la confianza de los actores económicos internacionales.

11. Concepto técnico

Del análisis realizado se concluye que el **Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara** constituye una iniciativa legislativa orientada a fortalecer la infraestructura institucional del comercio exterior colombiano mediante la modernización tecnológica de los sistemas aduaneros.

La propuesta se encuentra alineada con las estrategias de digitalización del Estado, competitividad económica y facilitación del comercio contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, y contribuye al fortalecimiento de la política exterior económica del país al mejorar las condiciones para la inserción de Colombia en el comercio internacional.

12. Relación entre digitalización aduanera y eficiencia del comercio exterior

La modernización tecnológica de los sistemas asociados al comercio exterior constituye uno de los principales factores de competitividad en la economía global. Los países que han avanzado en la digitalización de sus procesos aduaneros han logrado reducir significativamente los tiempos logísticos, mejorar la trazabilidad de las operaciones y fortalecer los mecanismos de control fiscal.

La digitalización permite:

- Automatización de trámites de importación y exportación.
- Interoperabilidad entre entidades de control (aduanas, policía fiscal, autoridades sanitarias).
- Reducción de tiempos en puertos y aeropuertos.
- Mayor transparencia y control frente al contrabando.
- Integración con plataformas internacionales de comercio.

En este contexto, iniciativas legislativas orientadas a modernizar los sistemas de comercio exterior —como el proyecto analizado— se convierten en instrumentos fundamentales para fortalecer la competitividad del país y mejorar la eficiencia institucional.

Matriz de impacto del proyecto en la política exterior colombiana

Dimensión de política exterior	Impacto esperado	Nivel de impacto	Análisis técnico
Facilitación del comercio	Reducción de tiempos de nacionalización de mercancías	Alto	La interoperabilidad tecnológica permite agilizar trámites aduaneros y reducir costos logísticos.
Integración económica internacional	Mejora en la capacidad de inserción en cadenas globales de valor	Alto	Sistemas aduaneros digitales facilitan el cumplimiento de estándares internacionales.
Diplomacia económica	Incremento de la confianza de inversionistas extranjeros	Medio-Alto	Procesos aduaneros transparentes y eficientes reducen riesgos para empresas internacionales.
Cumplimiento de acuerdos comerciales	Mejora en la implementación de compromisos derivados de TLC	Alto	La digitalización permite mayor control y trazabilidad en operaciones comerciales.
Seguridad económica	Fortalecimiento del control frente al contrabando y fraude aduanero	Medio-Alto	Sistemas tecnológicos permiten análisis de riesgo y monitoreo de operaciones.

13. Recomendaciones generales al proyecto

1. Definir con claridad la entidad líder del proceso de modernización tecnológica.
2. Establecer un cronograma de implementación progresivo, con metas verificables.
3. Incluir una estimación del impacto fiscal del proyecto, conforme a las normas de responsabilidad fiscal.
4. Fortalecer la articulación institucional mediante la creación de un sistema de gobernanza interinstitucional para la modernización del comercio exterior.
5. Incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitan medir el impacto de la digitalización en los procesos de comercio exterior.
6. Garantizar la interoperabilidad tecnológica entre las diferentes entidades involucradas en los procesos aduaneros y logísticos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 2381

Bogotá, D. C., miércoles, 17 de diciembre de 2025

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariatsenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NÚMERO 488 DE 2025 CÁMARA

por medio del cual garantizar el derecho fundamental a la salud, la financiación adecuada y prioritaria de la promoción, prevención y atención de salud para la infancia y adolescencia, estableciendo subsidios de oferta y demanda y tarifas diferenciadas para los servicios obstétricos, pediátricos y neonatales, y promoviendo la creación de códigos específicos para el tratamiento de las gestantes, los recién nacidos, niños, niñas y adolescentes.

Bogotá, D. C., 2025

Doctor

JULIÁN LÓPEZ

Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia.

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General Cámara de Representantes

Asunto. Radicación del Proyecto de Ley número 488 de 2025 Cámara, por medio del cual garantizar el derecho fundamental a la salud, la financiación adecuada y prioritaria de la promoción, prevención y atención de salud para la infancia y adolescencia, estableciendo subsidios de oferta y demanda y tarifas diferenciadas para los servicios obstétricos, pediátricos y neonatales, y promoviendo la creación de códigos específicos para el tratamiento de las gestantes, los recién nacidos, niños, niñas y adolescentes.

Apreciado señor Secretario.

Con toda atención me permito presentar ante la honorable Cámara de Representantes el Proyecto

de Ley número 488 de 2025 Cámara, por medio del cual garantizar el derecho fundamental a la salud, la financiación adecuada y prioritaria de la promoción, prevención y atención de salud para la infancia y adolescencia, estableciendo subsidios de oferta y demanda y tarifas diferenciadas para los servicios obstétricos, pediátricos y neonatales, y promoviendo la creación de códigos específicos para el tratamiento de las gestantes, los recién nacidos, niños, niñas y adolescentes.

Olga Lucia Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

PROYECTO DE LEY NÚMERO 488 DE 2025 CÁMARA

por medio del cual garantizar el derecho fundamental a la salud, la financiación adecuada y prioritaria de la promoción, prevención y atención de salud para la infancia y adolescencia, estableciendo subsidios de oferta y demanda y tarifas diferenciadas para los servicios obstétricos, pediátricos y neonatales, y promoviendo la creación de códigos específicos para el tratamiento de las gestantes, los recién nacidos, niños, niñas y adolescentes.

Artículo 1°. *Objeto de la ley.* La presente ley tiene como objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, la financiación adecuada y prioritaria de la promoción, prevención y atención de salud para la infancia y adolescencia, estableciendo subsidios a la oferta y la demanda y tarifas diferenciadas para los servicios obstétricos, pediátricos y neonatales,

FICHA PROYECTO DE LEY 482/2025 C

Título	“Por medio del cual se declara como política de Estado la modernización tecnológica de los sistemas asociados al comercio exterior y se dictan otras disposiciones”.
Objeto Principal	El proyecto tiene como propósito declarar como política de Estado la modernización tecnológica integral de los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia, mediante la implementación de herramientas digitales que permitan optimizar los procesos de importación, exportación y control aduanero. La iniciativa busca fortalecer la eficiencia administrativa, mejorar la interoperabilidad entre entidades públicas vinculadas al comercio exterior y facilitar las operaciones comerciales internacionales mediante el uso de plataformas tecnológicas avanzadas. De manera específica, el proyecto pretende: • Fortalecer la digitalización de los procesos aduaneros. • Optimizar la gestión institucional del comercio exterior. • Mejorar los mecanismos de control y trazabilidad de operaciones comerciales. • Reducir los tiempos y costos asociados a trámites aduaneros. • Promover la coordinación interinstitucional entre entidades responsables del comercio exterior.
Norma Modificada	Del análisis del articulado se observa que el proyecto no busca modificar directamente una ley específica existente, sino crear un marco de política pública orientado a la modernización tecnológica del sistema de comercio exterior. En este sentido, la iniciativa se orienta a complementar el marco institucional vigente, particularmente en relación con normas que regulan: • Régimen aduanero colombiano (administrado por la DIAN). • Política de comercio exterior liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. • Sistemas de interoperabilidad institucional asociados a la gestión del comercio exterior. • Política de gobierno digital y transformación tecnológica del Estado.

	Por tanto, el proyecto se configura principalmente como un instrumento de fortalecimiento institucional y tecnológico, más que como una reforma normativa sustancial del régimen aduanero vigente.
Etapas	Primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.
Efectos	Efectos económicos • Reducción de costos logísticos asociados a trámites aduaneros. • Mayor competitividad de las empresas colombianas en mercados internacionales. • Incremento en la eficiencia de las operaciones de importación y exportación. • Fortalecimiento del atractivo del país para la inversión extranjera. Efectos sociales • Mejora en la transparencia de los procesos aduaneros. • Reducción de prácticas irregulares o discrecionales en trámites administrativos. • Mayor acceso de pequeñas y medianas empresas a los mercados internacionales. Efectos jurídicos • Consolidación de un marco normativo que respalde la digitalización del comercio exterior. • Fortalecimiento del principio de eficiencia administrativa en la gestión pública. • Mayor claridad institucional frente a los procesos de modernización tecnológica. Efectos institucionales • Fortalecimiento de la coordinación entre entidades relacionadas con el comercio exterior. • Implementación de sistemas interoperables de información. • Modernización de la gestión pública en materia aduanera.
Vacíos Identificados del proyecto	Del análisis del proyecto se identifican algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento: • Falta de definición clara de responsabilidades institucionales: El proyecto plantea la creación de instrumentos de modernización tecnológica, pero no define con precisión la entidad responsable de liderar la implementación del sistema ni los mecanismos de coordinación interinstitucional. Recomendación: Establecer explícitamente la entidad coordinadora del proceso de modernización, posiblemente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en articulación con la DIAN.

	• Ausencia de cronograma de implementación: El proyecto establece la modernización tecnológica como política de Estado, pero no define plazos específicos para su implementación. Recomendación: Incorporar un plan de implementación gradual con metas a corto, mediano y largo plazo. • Falta de estimación de impacto fiscal: No se evidencia una estimación clara de los recursos necesarios para implementar la modernización tecnológica propuesta. Recomendación: Incluir un análisis de impacto fiscal o un plan de financiación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 819 de 2003 sobre sostenibilidad fiscal.
Posibles contradicciones normativas	No se identifican contradicciones directas con el marco normativo vigente. Sin embargo, el proyecto podría generar superposición de competencias con otras entidades que ya participan en la gestión del comercio exterior. Entre ellas: • Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) • Ministerio de Comercio, Industria y Turismo • Autoridades portuarias • Entidades sanitarias y fitosanitarias Recomendación: Incorporar un artículo que establezca claramente el modelo de gobernanza institucional del sistema de modernización del comercio exterior.
Recomendaciones Generales	• Definir con claridad la entidad líder del proceso de modernización tecnológica. • Establecer un cronograma de implementación progresivo, con metas verificables. • Incluir una estimación del impacto fiscal del proyecto, conforme a las normas de responsabilidad fiscal. • Fortalecer la articulación institucional mediante la creación de un sistema de gobernanza interinstitucional para la modernización del comercio exterior.

	• Incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitan medir el impacto de la digitalización en los procesos de comercio exterior. • Garantizar la interoperabilidad tecnológica entre las diferentes entidades involucradas en los procesos aduaneros y logísticos.
--	---

ACTIVIDAD 3:

Investigar la dinámica del comercio de servicios y economía digital entre Colombia y Estados Unidos, monitoreando los cambios normativos y fiscales en ambas jurisdicciones, con el objeto de identificar brechas y oportunidades para la actualización de la política de comercio exterior en materia de servicios basados en conocimiento.

En cumplimiento de la actividad 3, orientada a investigar la dinámica del comercio de servicios y la economía digital entre Colombia y Estados Unidos, se realizó un análisis técnico de la evolución normativa y fiscal en ambas jurisdicciones, así como el seguimiento a iniciativas legislativas relevantes, con el propósito de identificar brechas estructurales y oportunidades para la actualización de la política de comercio exterior en materia de servicios basados en conocimiento.

A partir de este ejercicio, se desarrolla a continuación la caracterización de la relación bilateral, los principales cambios regulatorios y fiscales, y los elementos estratégicos que inciden en la competitividad del país en el contexto de la economía digital.

La relación en materia de comercio de servicios y economía digital entre Colombia y Estados Unidos tiene su punto de partida formal en el año 1994 con la expedición de la **Ley 170 de 1994**, mediante la cual Colombia incorpora los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, incluido el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS). Este instrumento sentó las bases para la liberalización progresiva del comercio de servicios, permitiendo la inserción del país en los mercados internacionales bajo reglas multilaterales.

Posteriormente, esta relación se profundiza de manera significativa con la entrada en vigor en 2012 del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos (U.S.–Colombia Trade Promotion Agreement), el cual incorpora compromisos específicos en materia de comercio de servicios, inversión y comercio electrónico. Aunque en su momento representó un avance importante, este tratado fue concebido en un contexto previo al auge de la economía digital, por lo que sus disposiciones en comercio electrónico resultan limitadas frente a la dinámica actual de los servicios basados en conocimiento.

En el ámbito interno, Colombia inicia un proceso de fortalecimiento institucional y normativo con la expedición de la **Ley 1341 de 2009**, posteriormente modificada por la **Ley 1978 de 2019**, mediante la cual se establece el marco general del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Esta normativa permitió consolidar las bases para el desarrollo de la economía digital, facilitando la conectividad, la masificación del acceso a internet y la promoción de servicios digitales.

Este proceso se complementa con el **CONPES 3975 de 2019**, que define la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial, incorporando lineamientos estratégicos para el desarrollo del comercio electrónico, la analítica de datos y los servicios digitales, elementos clave en la relación comercial con Estados Unidos.

En paralelo, Colombia ha venido ajustando su marco fiscal para responder al crecimiento de los servicios digitales transfronterizos. La **Ley 1819 de 2016** introduce por primera vez el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los servicios digitales prestados desde el exterior, medida que posteriormente es reforzada por la **Ley 2010 de 2019** y la **Ley 2155 de 2021**, estableciendo mecanismos de recaudo a través de plataformas digitales internacionales. Estas disposiciones han permitido aumentar la base gravable y mejorar el control fiscal, pero

también han generado tensiones en términos de competitividad para el ecosistema digital colombiano.

En contraste, Estados Unidos ha mantenido un enfoque regulatorio más flexible y fragmentado. Normas como la Electronic Signatures in Global and National Commerce Act (E-SIGN Act, 2000) facilitaron tempranamente el desarrollo del comercio electrónico, mientras que la ausencia de un impuesto federal al consumo digital ha permitido una mayor expansión de empresas tecnológicas. Sin embargo, en materia de protección de datos, la regulación se ha desarrollado a nivel estatal, destacándose la California Consumer Privacy Act (CCPA, 2018) y la California Privacy Rights Act (CPRA, 2020), lo que genera un entorno normativo disperso frente a estándares internacionales.

En los últimos años, tanto Colombia como Estados Unidos han avanzado en la discusión de nuevas iniciativas legislativas orientadas a actualizar sus marcos regulatorios. En Colombia, proyectos como el **Proyecto de Ley 224 de 2023 Cámara**, enfocado en la regulación de plataformas digitales, el **Proyecto de Ley 123 de 2022 Senado** sobre protección de datos personales, y el **Proyecto de Ley 118 de 2023 Cámara** en materia de tributación digital, evidencian un esfuerzo por cerrar brechas normativas frente a la economía digital global.

Por su parte, en Estados Unidos se destacan iniciativas como el American Data Privacy and Protection Act (en discusión desde 2022), que busca establecer un marco federal unificado de protección de datos, el American Innovation and Choice Online Act (2023), orientado a regular la competencia en mercados digitales, y el Algorithmic Accountability Act, que introduce obligaciones en el uso de algoritmos e inteligencia artificial. Estas iniciativas reflejan una transición hacia una mayor regulación del ecosistema digital, particularmente frente al poder de las grandes plataformas tecnológicas.

Desde el punto de vista fiscal, las diferencias entre ambos países son estructurales. Mientras Colombia ha optado por gravar el consumo de servicios digitales mediante IVA, Estados Unidos carece de un esquema federal equivalente, lo que genera asimetrías en la competitividad de las empresas. Esta situación puede derivar en riesgos de doble tributación y en desincentivos para la exportación de servicios digitales colombianos.

En este contexto, se identifican brechas relevantes. En primer lugar, Colombia no cuenta con una ley integral de comercio digital internacional que articule aspectos comerciales, tecnológicos y fiscales. En segundo lugar, existe una limitada actualización del Tratado de Libre Comercio frente a temas emergentes como inteligencia artificial, economía de datos y flujos transfronterizos de información. En tercer lugar, se evidencian debilidades en la articulación institucional y en la inversión en innovación, lo que restringe la competitividad del país en servicios basados en conocimiento.

No obstante, estas brechas también configuran oportunidades estratégicas. Colombia tiene el potencial de posicionarse como un proveedor relevante de servicios digitales hacia Estados Unidos, especialmente en el contexto del nearshoring, aprovechando su capital humano, su ubicación geográfica y su afinidad horaria. Sectores como el desarrollo de software, los servicios empresariales, la analítica de datos y la inteligencia artificial presentan un alto potencial de crecimiento.

Adicionalmente, la actualización de la política de comercio exterior en materia de servicios basados en conocimiento representa una oportunidad para incorporar nuevos instrumentos

normativos, incentivos fiscales y mecanismos de cooperación internacional que fortalezcan la inserción del país en la economía digital global.

Finalmente, es importante señalar que la relación entre Colombia y Estados Unidos en materia económica y comercial ha estado influenciada por tensiones recientes asociadas a cambios en políticas comerciales, discusiones sobre tributación digital a nivel internacional (OCDE) y preocupaciones sobre soberanía de datos. No obstante, ambos gobiernos han mantenido canales de diálogo orientados a mitigar estos efectos, lo que abre la puerta a futuras negociaciones en materia de comercio digital, interoperabilidad regulatoria y cooperación tecnológica.

En conclusión, la evolución del comercio de servicios y la economía digital entre Colombia y Estados Unidos evidencia un proceso de adaptación normativa progresiva, aún insuficiente frente a la velocidad de transformación del entorno digital. Esto plantea la necesidad de avanzar hacia un marco regulatorio más integral, coherente y competitivo, que permita aprovechar plenamente las oportunidades de los servicios basados en conocimiento en el escenario internacional.

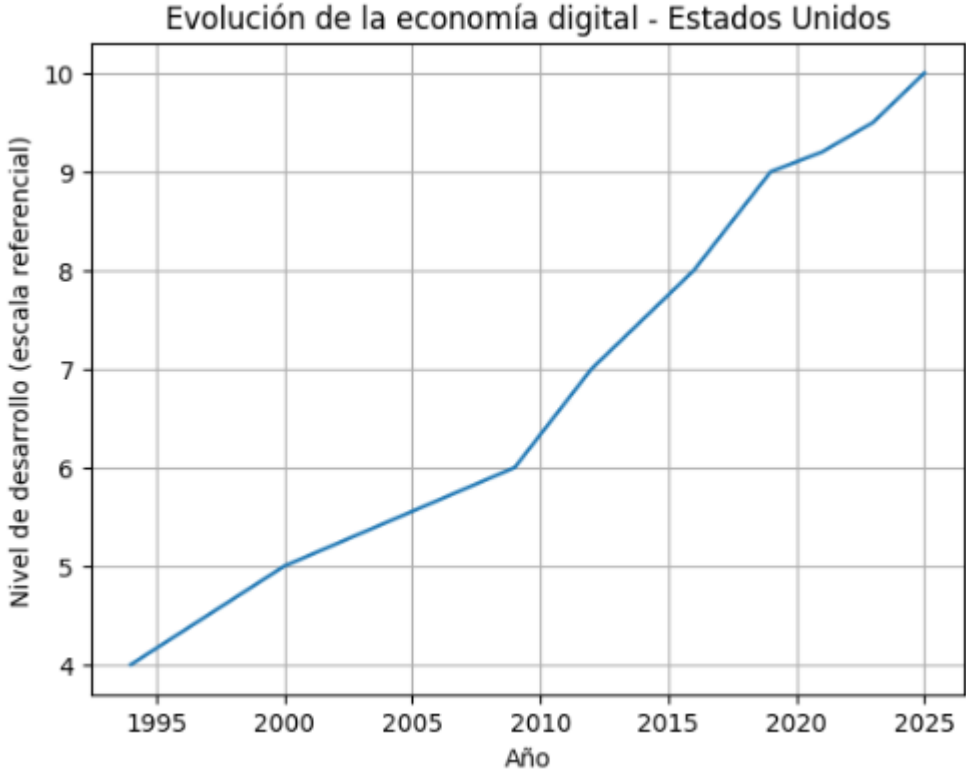
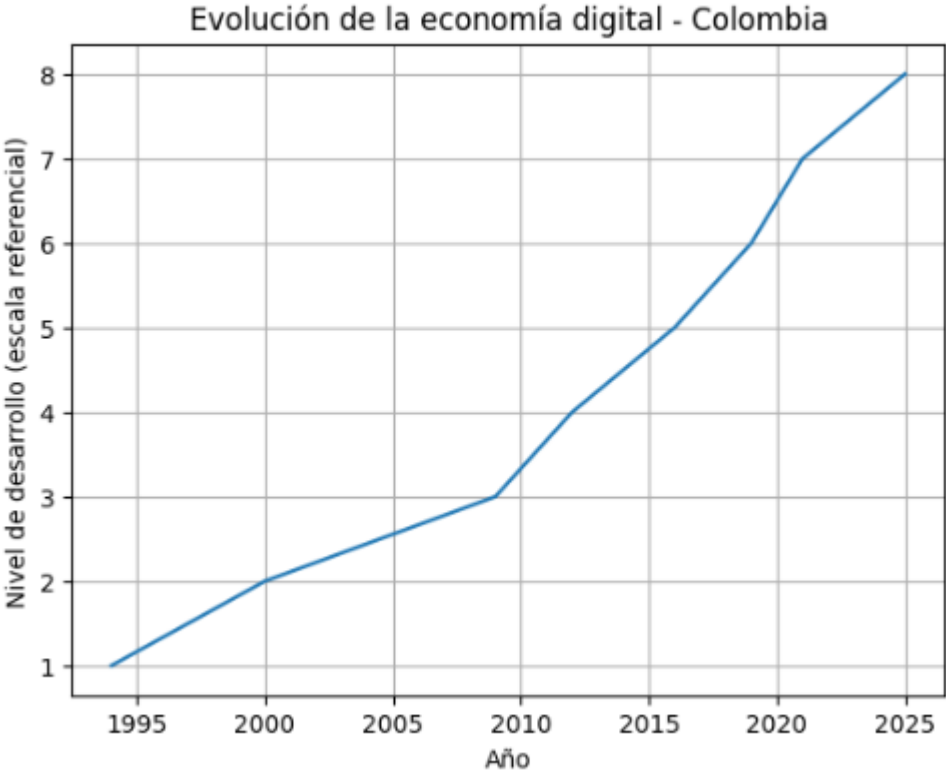
Cuadro comparativo

Evolución del comercio de servicios y economía digital: Colombia vs. Estados Unidos

Dimensión	Colombia	Estados Unidos	Relación bilateral
Punto de partida normativo	Ley 170 de 1994 (OMC – GATS)	Liderazgo histórico en servicios y tecnología	Base común en reglas multilaterales
Instrumento bilateral clave	TLC Colombia–EE. UU. (2012)	TLC Colombia–EE. UU. (2012)	Marco principal de intercambio de servicios
Alcance del TLC en economía digital	Limitado, sin actualización en IA, datos o plataformas	Limitado, pero complementado con políticas internas fuertes	Relación desactualizada frente a la realidad digital
Desarrollo institucional digital	Ley 1341 de 2009 / Ley 1978 de 2019	Regulación sectorial y enfoque de mercado	EE. UU. marca tendencia, Colombia adapta
Política pública digital	CONPES 3975 de 2019 (Transformación digital)	Estrategias federales y estatales tecnológicas	Asimetría en capacidad de implementación
Tributación de servicios digitales	IVA (Ley 1819 de 2016, Ley 2010 de 2019, Ley 2155 de 2021)	Sin IVA federal a servicios digitales	Diferencia que afecta competitividad

Protección de datos	Ley 1581 de 2012 (régimen general)	Regulación fragmentada (CCPA, CPRA)	Diferencias en estándares y cumplimiento
Regulación de plataformas digitales	En construcción (PL 224 de 2023, otros)	En discusión avanzada (competencia, Big Tech)	EE. UU. regula poder de mercado; Colombia apenas estructura
Economía digital	En consolidación	Altamente desarrollada y dominante	Relación de dependencia tecnológica
Innovación y tecnología	Baja inversión en I+D	Alta inversión y liderazgo global	Brecha estructural significativa
Flujos de datos	Sin política integral internacional	Promoción de libre flujo de datos	Dependencia de infraestructura extranjera
Capacidad exportadora de servicios	Creciente pero limitada	Alta y consolidada	Oportunidad de inserción para Colombia
Enfoque fiscal	Recaudatorio (grava consumo digital)	Competitivo (estimula empresas)	Desbalance en incentivos
Iniciativas legislativas recientes	PL 224 de 2023, PL 123 de 2022, PL 118 de 2023	ADPPA, American Innovation and Choice Act, Algorithmic Accountability Act	Ambos en proceso de ajuste normativo
Nivel de articulación institucional	Fragmentado	Más coordinado con sector privado	Debilidad en Colombia
Rol en economía digital global	Actor emergente	Actor dominante	Relación asimétrica
Tendencias recientes	Ajustes regulatorios y fiscales	Regulación de Big Tech y datos	Convergencia regulatoria gradual
Principales brechas	Normativa, tecnológica, fiscal, institucional	Menores brechas internas	Brecha estructural bilateral
Oportunidades	Nearshoring, exportación de servicios digitales	Externalización de servicios	Complementariedad estratégica

Graficas evolución economía digital



Análisis de la evolución de la economía digital en Colombia y Estados Unidos

Las gráficas presentadas ilustran la evolución comparada de la economía digital en Colombia y Estados Unidos en el periodo comprendido entre 1994 y 2025, a partir de una escala referencial construida con base en hitos normativos, avances institucionales y desarrollo del ecosistema digital en cada país.

En el caso de Estados Unidos, se observa una trayectoria ascendente sostenida desde mediados de la década de los noventa, lo que refleja su posicionamiento temprano como líder global en el desarrollo de servicios digitales, innovación tecnológica y plataformas digitales. Este comportamiento está asociado a un entorno normativo flexible, una alta inversión en investigación y desarrollo, y un ecosistema empresarial robusto que ha permitido la consolidación de empresas tecnológicas con alcance global. A partir de la década de 2010, la curva muestra una aceleración más pronunciada, explicada por el auge de la economía de datos, la inteligencia artificial y la expansión de modelos de negocio digitales.

Por su parte, Colombia presenta una evolución más gradual, con un punto de partida significativamente inferior, lo que evidencia un rezago estructural en el desarrollo de la economía digital. No obstante, a partir de 2009, con la expedición de la Ley 1341, y posteriormente con la Ley 1978 de 2019 y la adopción de políticas como el CONPES 3975 de 2019, se identifica un crecimiento más dinámico. Este comportamiento se refuerza con la implementación de medidas fiscales orientadas a gravar los servicios digitales y con el avance en iniciativas regulatorias en materia de comercio electrónico y protección de datos.

El análisis comparado permite evidenciar que, aunque Colombia ha logrado avances importantes en la última década, persiste una brecha significativa frente a Estados Unidos en términos de desarrollo tecnológico, capacidad de innovación y consolidación del mercado digital. Esta diferencia estructural no solo responde a factores económicos, sino también a la velocidad y coherencia en la adopción de marcos normativos y políticas públicas.

Sin embargo, la tendencia creciente en Colombia sugiere un escenario favorable para el cierre progresivo de esta brecha, especialmente si se fortalecen los instrumentos de política pública orientados a la promoción de servicios basados en conocimiento, la internacionalización del talento digital y la articulación entre la política de comercio exterior y la transformación digital.

En este sentido, las gráficas no solo evidencian una diferencia en niveles de desarrollo, sino que también permiten identificar una oportunidad estratégica para que Colombia acelere su proceso de inserción en la economía digital global, particularmente en su relación con Estados Unidos.

Vacíos identificados en la política de comercio de servicios y economía digital

Del análisis realizado se evidencian vacíos estructurales que limitan la competitividad de Colombia en su relación con Estados Unidos:

1. Vacío normativo

- No existe una **ley integral de comercio digital internacional** que articule:
 - servicios digitales
 - flujos transfronterizos de datos
 - comercio electrónico

- El Tratado de Libre Comercio (2012) no incorpora temas actuales como:
 - inteligencia artificial
 - economía de datos
 - plataformas digitales

2. Vacío en política exterior

- Ausencia de una **estrategia de inserción internacional en economía digital**
- Limitada incorporación del tema digital en la agenda de la Comisión Segunda
- Débil diplomacia tecnológica frente a Estados Unidos

3. Vacío fiscal

- Enfoque centrado en el recaudo (IVA a servicios digitales)
- Falta de incentivos para:
 - exportación de servicios basados en conocimiento
 - empresas tecnológicas nacionales

4. Vacío institucional

- Fragmentación entre entidades:
 - MinComercio
 - MinTIC
 - DIAN
 - Cancillería
- Falta de una instancia articuladora para economía digital internacional

5. Vacío en competitividad

- Baja inversión en I+D
- Débil ecosistema de innovación
- Dependencia de plataformas extranjeras

Recomendaciones estratégicas

1. A nivel de política exterior

- Impulsar la **actualización del capítulo de comercio digital** en la relación con Estados Unidos

- Incorporar la economía digital como eje prioritario en la política exterior
- Fortalecer la **diplomacia digital y tecnológica**

2. A nivel normativo

- Formular una **Ley Marco de Comercio Digital y Servicios Basados en Conocimiento**, que regule:
 - comercio transfronterizo de servicios
 - uso y transferencia de datos
 - plataformas digitales
- Alinear la normativa con estándares internacionales (OCDE)

3. A nivel fiscal

- Diseñar incentivos para:
 - exportación de servicios digitales
 - empresas tecnológicas emergentes
- Evaluar ajustes al IVA digital para evitar desincentivos a la competitividad

4. A nivel institucional

- Crear una **instancia interinstitucional de economía digital internacional**
- Mejorar la coordinación entre política comercial, tecnológica y fiscal

5. A nivel económico y productivo

- Fortalecer sectores estratégicos:
 - software
 - BPO avanzado
 - analítica de datos
 - inteligencia artificial
- Promover a Colombia como destino de **nearshoring digital** para Estados Unidos

Acciones concretas de corto y mediano plazo

Corto plazo

- Incluir el tema de economía digital en la agenda legislativa de la Comisión Segunda

- Realizar mesas técnicas con:
 - sector privado
 - sector tecnológico
 - entidades públicas
 -
- Mapear exportaciones actuales de servicios digitales

Mediano plazo

- Negociar instrumentos bilaterales específicos en comercio digital
- Implementar incentivos a exportadores de servicios basados en conocimiento
- Desarrollar una estrategia nacional de internacionalización digital

Conclusión estratégica

Colombia no enfrenta únicamente un rezago normativo, sino un desafío estructural en la forma en que concibe su política de comercio exterior. La transición hacia una economía basada en el conocimiento exige una actualización integral que articule regulación, fiscalidad, innovación y política internacional. La relación con Estados Unidos representa una oportunidad clave para avanzar en este proceso, siempre que el país adopte una visión estratégica que le permita pasar de ser consumidor de tecnología a proveedor de servicios digitales en el escenario global.